

**BASES DE CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE
GESTOR CULTURAL
PROGRAMA PACE UPLA
UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO ESTUDIANTIL**

I. Antecedentes

En el marco de implementación del Programa PACE se contemplan acciones que tributan a sus componentes; Preparación en la Enseñanza Media (PEM) y Acompañamiento en Educación Superior (AES). El tercer componente, Gestión Operativa (GO) permite dar soporte a la implementación de las acciones del programa y dar cumplimiento de los objetivos planificados, en específico en en el Hito 7: Mecanismos formales de vinculación extrainstitucional definidos y/o actualizados.

La contratación del profesional viene a hacer posible y viable acciones orientadas a aumentar el capital cultural en torno a dinamizar los bienes culturales artísticos y creativos en el territorio geográfico de pertenencia a los estudiantes del programa.

II. Requisitos generales de cargo

- Poseer título profesional como Gestor Cultural otorgado por alguna Universidad acreditada por el estado.
- Experiencia laboral de al menos 3 años en:
 - Planificar, coordinar, producir, comunicar y evaluar programas de fomento a la cultura.
 - Articular espacios creativos para acciones que fomenten la cultura territorial.
 - Promover la participación ciudadana participante.
 - Reconocer la diversidad cultural e integración.
 - Ejecutar proyectos interdisciplinarios en pro del fomento cultural territorial.
- Acreditar experiencia laboral en al menos 2 años en uso de recursos técnicos y metodológicos en acciones culturales en diferentes contextos sociales y educativos.

- Acreditar experiencia laboral en al menos 1 año en Elaboración de proyectos culturales.
- Experiencia laboral deseable en:
 - Gestión cultural en instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
 - Coordinación de proyectos en contextos educativos de enseñanza media y educación superior.

III. Principales actividades a desarrollar en el marco del programa

- Actividades a realizar en modalidad presencial
 - Establecer agenda de trabajo con el equipo de Gestión Operativa (GO) con actores claves, direcciones de Unidad, Acompañamiento Estudiantil y Admisión, coordinaciones de componentes PEM y AES.
 - Generar encuentros de colaboración, articulación y vinculación entre equipo GO y las IES PACE para el intercambio de buenas prácticas y mejora continua en la implementación del Programa PACE en temáticas que aumenten el capital cultural de los estudiantes.
 - Diseñar, planificar, ejecutar y evaluar acciones con enfoque cultural, en concordancia con los propósitos propios del programa PACE UPLA.
 - Coordinar las necesidades y recursos asociados a la implementación del calendario de actividades culturales del programa PACE UPLA.
 - Actuar como agente comunicador entre los diversos actores involucrados en las actividades culturales propuestas por el programa PACE UPLA.
 - Disponer de recursos técnicos y metodológicos para un óptimo resultado de las acciones culturales propuestas por el programa PACE UPLA.
 - Coordinar y hacer seguimiento de estas acciones, en todas sus fases de ejecución. (pre, pro y post producción) en estrecha vinculación con equipo GO.
 - Aplicar herramientas de evaluación y/o verificadores de resultados PACE UPLA en estrecha relación con equipo GO.
 - Diseñar y entregar informe de resultados y evaluación general de las acciones ejecutadas a la coordinación del programa PACE UPLA.

- Planificar propuesta de plan acceso a la cultural para estudiantes PACE UPLA, tanto de los establecimientos acompañados como de educación superior.

(Las actividades presenciales estarán sujetas a la contingencia sanitaria del país)

IV. Conocimientos y herramientas técnicas requeridos

- Elaboración de proyectos
- Planificar, coordinar, producir, comunicar y evaluar programas de fomento a la cultura.
- Articular espacios creativos para acciones que fomenten la cultura territorial.
- Promover la participación ciudadana participante.
- Reconocer la diversidad cultural e integración.
- Ejecutar proyectos interdisciplinarios en pro del fomento cultural territorial

V. Competencias Requeridas para el Desempeño del Cargo

- Compromiso con la Organización: Ser capaz de respetar y asumir los objetivos de la institución. Implica la disposición para asumir con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la organización, haciéndolos propios.
- Orientación a la Eficiencia: Ser capaz de lograr resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales.
- Probidad: Actuar de modo honesto, priorizando el interés y bien colectivo, por sobre el interés particular.
- Trabajo en Equipo: Ser capaz de colaborar con otros y otras, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo.
- Proactividad: Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificando a mediano y largo plazo.
- Destreza Social: Ser capaz de relacionarse con equipos de trabajo, pares, y superiores jerárquicos.

VI. Condiciones contractuales

- Contrato honorarios grado 12 EUS, jornada completa (44 horas), con fecha de inicio 01 de octubre al 20 de diciembre 2022.

VII. Antecedentes requeridos para postular

- Las postulaciones serán recepcionadas en formato digital al correo electrónico alicmar.molinet@upla.cl , mariajose.maturan@upla.cl con copia a Maritza.farlora@upla.cl y yazmin.lopez@upla.cl indicando en el asunto el cargo al que postula **“CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE PROFESIONAL EN GESTIÓN CULTURAL”**
- El plazo límite de recepción de las postulaciones es el **día 8 de Septiembre 2022 a las 20:00 horas.**
- Las postulaciones deben contener los siguientes documentos:
 - Currículum resumido según formato definido [FORMATO CURRICULUM VITAE PACE UPLA](#)
 - Cédula Nacional de Identidad.
 - Certificado de Título Profesional.
 - Certificados que acrediten estudios de especialización y/o postgrado, si corresponde.
 - Carta de recomendación de jefatura de último trabajo realizado.
- Documentos que deben ser entregados al momento de la entrevista personal **(sólo candidatos seleccionados para la “segunda etapa” del proceso)** son los siguientes:
 - Currículum Vitae extendido.
 - Fotocopia Certificado de Título Profesional legalizado ante Notario.
 - Certificado de antecedentes.

VIII. Calendario del Concurso 2022

Convocatoria y Evaluación Curricular	Desde 05 al 08 de Septiembre 2022 a las 20 hrs.
Notificación a Postulantes que Pasan a la Segunda Etapa:	08 y 09 de Septiembre de 2022.
Entrevista Personal	09 de Septiembre 2022.
Notificación a Postulante Seleccionado	20 de Septiembre 2022.
Fecha Inicio en la Función	01 de octubre de 2022.

IX. Proceso de Selección

- La Universidad de Playa Ancha se reserva el derecho de seleccionar al postulante que estime más idóneo, o declarar desierto el concurso sin expresión de causa.
- Los postulantes que se incorporan a los procesos, aceptan someterse a todos los sistemas de evaluación, calificación e instrumentos que se estimen convenientes para constatar sus competencias y experiencia para el cargo postulado.

Coordinación Gestión Operativa PACE UPLA
Coordinación General Unidad de Acompañamiento Estudiantil
Universidad de Playa Ancha